



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

**TOMO CLXXXVII**

**Morelia, Mich., Lunes 3 de Febrero de 2025**

**NÚM. 43**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares  
Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:  
\$ 36.00 del día  
\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARAVATÍO, MICHOACÁN

**CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS NO. ITP001/MARAVATIO/2025; PARA LA CONTRATACIÓN DE  
SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES**

### CONVOCATORIA

El suscrito Heriberto Ramírez Monroy, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán y en mi carácter de Secretario del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Maravatío, Michoacán; con fundamento en los artículos 6, 7 fracción II, 8, 13 incisos a) y j), 15, 18 fracciones I, III y VIII, 29 y 32 del Reglamento para el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Maravatío, Michoacán; Punto del Acuerdo en el que se establecen los Rangos y Montos de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 28 de enero del 2025, séptima sección y 171 fracción XIX del Bando de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Maravatío Michoacán convoca a los interesados en participar en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, para la contratación de servicios de combustible para automotores, a celebrarse en el H. Ayuntamiento de Maravatío Michoacán el día 31 de enero del 2025 dos mil veinticinco, bajo las siguientes condiciones:

| SERVICIO A CONTRATAR:                                 | MONTO A CONTRATAR:                                                                                                            | TEMPORALIDAD DEL CONTRATO:                                                    |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Suministro de combustible para vehículos automotores. | Hasta \$6,363,566.72 (seis millones trescientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y seis pesos 72/100 m.n.) IVA incluido. | A partir de la firma del contrato respectivo y hasta el 30 de junio del 2025. |

El procedimiento de participación, elección, asignación y contratación se efectuará en los plazos y fechas expresados a continuación:

| REGISTRO DE PARTICIPANTES:                                                   | JUNTA DE ACLARACIONES:                    | PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:               | APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS: | ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:            |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| A partir de esta fecha y hasta las 10:30 horas del día 31 de enero del 2025. | 11:00 horas del día 31 de enero del 2025. | 11:30 horas del día 31 de enero del 2025. | 13:00 horas del día 31 de enero del 2025.      | 15:00 horas del día 31 de enero del 2025. |

Todos y cada uno de los eventos señalados en el cuadro anterior, se llevarán a cabo en la fecha y horas establecidas en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, en Palacio Municipal S/N, Centro, C.P. 61250, Maravatío, Michoacán.

**1. GENERALES.**

El pago se realizará previa comprobación y conciliación del suministro de combustible a los vehículos autorizados para la prestación del servicio contratado y, previa entrega de la factura que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes.

Los pagos se efectuarán cada 15 quince días y una vez habiéndose cumplido lo establecido en el párrafo anterior.

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán y de conformidad con la suficiencia presupuestal disponible en ese momento, con independencia del monto establecido en las presentes bases, sin embargo no podrá ser superior a \$6,363,566.72 (seis millones trescientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y seis pesos 72/100 m.n.) IVA incluido; es menester precisar que la cantidad anteriormente señalada es el máximo que se podrá pagar por el consumo motivo del presente procedimiento, sin embargo, el monto estará sujeto al consumo real de los vehículos automotores hasta el 30 de junio de 2025, por lo que en caso de que no se consuma la cantidad antes indicada, el proveedor no podrá hacer reclamación alguna al H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería y no podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, ni podrán modificarse las propuestas presentadas por los participantes.

La propuesta deberá ser presentada en español y no deberá contener tachaduras o enmendaduras y deberá cotizarse en pesos mexicanos.

Las adquisiciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.

Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.

**2. BASES.**

El participante presentará un sobre cerrado debidamente firmado por los interesados el cual contendrán 1) documentación legal y administrativa, 2) proposiciones técnicas y 3) proposiciones económicas, debidamente cerrado y sellado.

Las propuestas deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa.

La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas en estas Bases.

**2.1. Documentación Legal y Administrativa.**

Deberá acreditar estar inscrito y activo en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán.

**2.1.1. Para personas físicas.**

Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original para su cotejo.

Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).

Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo.

Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada de ésta para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto del presente procedimiento de invitación.

Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, así como la última declaración mensual 2025 y la anual vigente de la persona que firma la propuesta.

NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar.

PODER NOTARIAL, con facultades para actos de administración y riguroso dominio, con capacidad para firmar y obligarse en los términos del contrato respectivo.

Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía, la que en su momento deberá exhibir en original para su cotejo.

**2.1.2. Para personas morales.**

Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el Acta Constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios motivos del presente proceso de invitación.

Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, y con código QR legible para su verificación. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de la persona moral con antigüedad no mayor a 30 días naturales.

Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de esta para su cotejo.

En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo.

### 2.1.3. Para personas físicas y morales.

Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS.

### 2.2. Propuesta Técnica

La actividad principal de las personas que deseen participar en este procedimiento deberá desarrollarse dentro del ramo de prestación de servicios o venta de combustibles para automotor terrestre.

El participante deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil respecto de la materia del presente procedimiento y deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la NOM-016-CRE-2016.

El participante deberá proponer un procedimiento sencillo para comprobar el suministro de combustible a los vehículos automotores autorizados para la prestación del servicio contratado, así como el procedimiento para conciliar el suministro con el personal designado por el H. Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán.

### 2.3 Propuesta Económica.

La propuesta económica, desglosada por cada uno de los combustibles a la fecha de presentación.

La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos m.n.

Deberá desglosar el IVA y/o el impuesto que corresponda.

Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.

### 3.1. Adicionales.

Será causal de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de las presentes bases ya sea en la recepción de documentos o en su posterior análisis que afecten la solvencia de la propuesta.

Se procederá a realizar el análisis y evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar; quedando asentado en el acta correspondiente.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

Maravatío, Michoacán a 29 de enero de 2025.

A T E N T E M E N T E

**C. HERIBERTO RAMÍREZ MONROY**

OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO MICHOACÁN Y SECRETARIO DEL  
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN  
(Firmado)

